

DECLARACIÓN PÚBLICA

Ante el Decreto Presidencial de Estado de Emergencia en las Provincias de Santiago y Chacabuco y las comunas de Puente Alto y San Bernardo de la Región Metropolitana, en la noche de hoy viernes 18 de octubre del 2019, declaramos lo siguiente:

Rechazamos que la actual administración recurra al uso de la restricción de derechos fundamentales, como son el derecho de locomoción y de reunión, mediante el uso de las fuerzas armadas, mandadas por el General de División Javier Iturriaga del Campo, familiar de Raúl Iturriaga Neumann, general del ejército y director asistente de la DINA, la policía secreta del periodo más sangriento de la dictadura cívico militar, actualmente detenido y condenado por crímenes de lesa humanidad en el Penal de Punta Peuco, para aplacar las legítimas expresiones de protestas contra las políticas neoliberales del Estado de Chile, que afectan los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, como por ejemplo, el alza de los precios de la locomoción colectiva.

Es inaceptable que un gobierno civil recurra a un Estado de Excepción, lanzando los militares a la calle. Todavía estamos sufriendo las consecuencias de los estados de emergencia pasados; todavía buscamos a nuestros familiares detenidos desaparecidos; todavía no se ha establecido la Verdad ni se ha hecho Justicia por las y los asesinados en los estados de emergencia.

Rechazamos la aplicación de la Ley de Seguridad Interior del Estado, la que afectará principalmente a niños, niñas y adolescentes del movimiento estudiantil secundario, quienes llevan largos años de lucha, exponiendo sus cuerpos en cada acción de protesta en donde exigen los mínimos de dignidad a los que el Estado de Chile se ha comprometido internacionalmente.

La declaratoria de estado de excepción no sólo nos remonta a la noche larga de la dictadura cívico militar, sino que también nos da cuenta de la falta de voluntad y de empatía para con el pueblo que reclama mejores condiciones de jubilación, de estudio, de salud, de transporte y calidad de vida.

Hacemos un llamado urgente a las organizaciones de Derechos Humanos y de Memoria, estudiantiles, sindicales y otras, a estar alertas y actuar en defensa del legítimo derecho a la protesta social, activando las redes de protección, médicas y judiciales, para defender la democracia y los Derechos Humanos durante el periodo de excepción, y para restaurar, vigilar y hacer justicia en el periodo posterior.

Desde la Fundación 1367, Casa Memoria José Domingo Cañas, seguiremos luchando por un Chile en donde se respeten los Derechos Humanos y se den efectivamente garantías de no repetición. Por el respeto a la dignidad humana, resistiremos.

Fundación 1367

Casa Memoria José Domingo Cañas

Santiago, 19 de octubre de 2019